los dichos y comisarios quedan libre
el dicho Damian de Planes de
el dicha arrendamiento &c.

acuerdo para que salgan los moros libres

En este ayuntamiento el S.r Don
Diego Pinero Sencedelion Reg.or dio q.ta
de como en esta ciu.d ay mucha cantidad
de moros y moras libres que andan por
esta ciu.d bendiendo agua y cañamones hecho
hecho herron y otras moras y moros esclavos
sujetos a sus dueños que los echan a bender
lo referido a jornal de que se sigue mucho
daño y perjuicio a los demas esclavos
de esta ciu.d de que es digno de remedio da q.ta
a esta ciu.d para que provea de el remedio
que convenga a tan gran daño. Y por
la ciu.d con ello se acordo que el S.r Corregidor
haga pregonar que todos los dichos esclavos
y esclavos libres que estuvieren en esta ciu.d
dentro de segundo dia salgan de esta ciu.d
y no esten en ella pena de cien azotes y los
esclavos cautivos sus dueños los recoxan
en sus casas y no den lugar a que anden
por las calles bendiendo los dichos herron
de cañamon melcocha y otras cosas y lo
cumplan sus amos pena de veinte mill mrs.

Pr.do S. Corregidor Vega — Jm Juan Mathes Montalban — Jm Chur — Diego Pinero